

Módulos de conciertos: Otro año con pérdidas

Los módulos de los conciertos que se fijan en los Presupuestos Generales del Estado según las previsiones del IPC efectuadas por el Gobierno para el año siguiente, no contemplan una cláusula que corrija las posibles equivocaciones y limitan la capacidad negociadora en aspectos esenciales como salario, plantillas y jornada. El aumento en un 4% de la inflación y la subida salarial del 2% prevista para 2003 generarán una pérdida del 2% en el poder adquisitivo

Antonio García Orejana
Secretario de Formación Sindical de la FE CC.OO.

La maldad del Gobierno a la hora de fijar unas previsiones de inflación irreales año tras año hace perder poder adquisitivo continuamente a las personas que trabajamos en la enseñanza concertada: en el año 2002, un 2%, en 2001, un 0,7%; en 2000, un 2%; en 1999, un 1,1%... Desde que gobierna el PP hemos perdido un 8,03% de poder adquisitivo, porcentaje que hay que sumar a lo que veníamos perdiendo en etapas anteriores, y que supone que en las tablas salariales del actual convenio cada mes cobremos 103 euros menos.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha sido el único sindicato que ha solicitado al Gobierno la modificación de los módulos de los conciertos con un incremento del 0,71% como consecuencia de la firma del acuerdo de empleados públicos y de la aplicación del artículo 49 de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE). La negativa del Ejecutivo nos lleva a denunciar una vez más el agravio que sufre el sector en aspectos esenciales como los salarios, las plantillas, los horarios, las jubilaciones, las condiciones laborales del PAS, etc. y la debilidad de la actual mayoría sindical que apoya leyes que nos perjudican y se olvida de movilizar para mejorar las condiciones laborales.

El Gobierno nos agrade y los sindicatos mayoritarios en el sector no se preocupan por mejorar nuestras condiciones laborales.

Esta situación nos obliga a continuar buscando iniciativas sindicales, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal, que garanticen que los incrementos retributivos aplicados al sector público repercutan en la privada concertada.

En las tablas que presentamos a continuación se ofrece un análisis de la evolución de los módulos de los conciertos comparados con los del año anterior (tabla 1) y un desglose de la partida de gastos de personal especificando el salario anual que permiten los módulos para el año 2003, las cargas destinadas a Seguridad Social y el porcentaje multiplicador consecuencia de la ratio: número de profesores por aula.(tabla 2)